

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1219/22

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN	PLAZAS	SISTEMA DE ACCESO (Disp. Ad. 6.ª Ley 20/2021)
Auxiliar administrativo/ Auxiliar desarrollo rural	1	Concurso

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Navarredonda de Gredos, 25 de mayo de 2022.

El Alcalde. *José Manuel Jiménez Gil.*